

Absueltos los 45 acusados por la presunta filtración de exámenes en las oposiciones a Policía Local de Sevilla

El juez de lo Penal número 10 de Sevilla ha absuelto a las 45 personas que fueron juzgadas entre los meses de septiembre y diciembre de 2018 por presuntos delitos de descubrimiento y revelación de secretos, prevaricación y cohecho en relación con la presunta filtración de los exámenes de las oposiciones de la Policía Local de Sevilla, mientras que también ha absuelto al Ayuntamiento de Sevilla como responsable civil subsidiario por los anteriores delitos.

En la sentencia notificada este miércoles a las partes personadas en este procedimiento, el juez considera que, “aunque algunos de los exámenes de los acusados presentan similitud con la plantilla de corrección y dentro de ellos” el de dos acusados “práctica identidad en muchas preguntas, no queda acreditado el modo en que dichos acusados pudieran haber obtenido, en su caso, dicha plantilla con anterioridad al examen”.

Asimismo, el magistrado pone de manifiesto en la sentencia que “no queda acreditado que los miembros del tribunal tuvieran un concierto previo en virtud del cual hubieran decidido filtrar la plantilla a determinados opositores para que éstos aprobaran el proceso selectivo”.

El juez considera probado que, mediante Boletín Oficial de la Provincial (BOP) de fecha 11 de septiembre de 2008, se convocó proceso de selección de aspirantes para cubrir 56 vacantes existentes en la Policía Local de Sevilla, mientras que por BOP de 1 de abril de 2011 se convocó un n ...